



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1708 • 22 marzo de 2023 • Año LIX • Vol. 19

CONVOCATORIAS

Director del CIC, CIEMAD y CIIDIR Oaxaca; Subdirección Administrativa del CEPROBI; Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR Sinaloa; Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICIMAR; Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, y Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA Legaria





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Carlos Ruiz Cárdenas

Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda

Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza

Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López

Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez

Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo

Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros

Abogada General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina

Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio

Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz

Coeditora

División de Difusión

Javier González

Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1708
del 22 de marzo de 2023

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Investigación en Computación
- 8 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- 13 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- 18 Convocatoria para Subdirección Administrativa del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 23 Convocatoria para Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa
- 29 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
- 35 Convocatoria para Subdirección Técnica y de Vinculación del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia
- 40 Convocatoria para Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria

GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1708 del 22 de marzo de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CII DIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Acordar sobre las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los Titulares de la Dirección del Centro.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Computación (CIC) en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIC, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 27 de marzo de 2023** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en Sala de Usos Múltiples "Adolfo Guzmán Arenas 1" y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección del CIC.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIC.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIC, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.





TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 28 y 29 de marzo de 2023, de 11:00 a 15:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIC enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Salón de Video-conferencias, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIC, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ssandovalr@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIC, en un máximo de dos cuartillas; y
 - i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Firma autógrafa

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 30 de marzo de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en Sala de Usos Múltiples "Adolfo Guzmán Arenas 1" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 30 y 31 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIC: <https://www.cic.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIC, podrá formular preguntas a las y los candidatos.



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIC.
9. **El 31 de marzo de 2023** a partir de las **11:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIC, el cual se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples "Adolfo Guzmán Arenas 1" y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIC.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIC realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

Propiedad

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad política del CIC, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx>.

12. **El 5 de abril de 2023** a las **12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en Sala de Usos Múltiples "Adolfo Guzmán Arenas 1", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Juan de Dios Bátiz s/n, Esquina Avenida Miguel Othón de Mendizábal, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 56504, www.cic.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Computación
(CIC)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIC, en la página electrónica oficial: <https://www.cic.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 18 de abril de 2023, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico ssandovalr@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Dirección del CIC.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/567/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 25/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIC: <https://www.cic.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Juan de Dios Bátiz s/n, Esquina Avenida Miguel Othón de Mendizábal, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Computador (55) 5729 6000 Ext. 56504, www.cic.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA



**Centro de Investigación en Computación
(CIC)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauahémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023



M. EN C. SÉRGIO SANDOVAL REYES
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN
(CIC) **IPN-CIC**



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
(CIEMAD)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores, acordar sobre:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de la o el titular de la Dirección del Centro.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD) en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIEMAD, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- El 27 de marzo de 2023** a las **09:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el aula A y B del CIEMAD y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIEMAD.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIEMAD.

SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIEMAD, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.



TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El periodo de registro comenzará el día 28 de marzo de 2023 a las 10:00 horas y concluirá el 29 de marzo a las 20:00 horas;** por lo que, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIEMAD, enviarán al correo electrónico ciiemad@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección del Centro, en los horarios previamente establecidos.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIEMAD, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ciiemad@ipn.mx :
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla en archivo PDF con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Currículum vitae en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada de los últimos 5 años, en archivo PDF y con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Título o Diploma de Doctorado, o en su caso, el Acta de Examen correspondiente;
 - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIEMAD, en un máximo de dos cuartillas en archivo PDF; y
 - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el aula A y B del Centro para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 30 y 31 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIEMAD: <https://www.ciiemad.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
(CIEMAD)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIEMAD, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIEMAD.
9. **El 31 de marzo de 2023** a partir de las **09:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIEMAD, el cual de llevará a cabo en el aula A y B de este Centro y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIEMAD.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIEMAD realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIEMAD, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciemad.ipn.mx>.





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- 12. El 5 de abril de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el aula A y B del Centro, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto secreto con una papeleta depositada en una urna cerrada; tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIEMAD, en la página electrónica oficial: <https://www.ciiemad.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 17 y 18 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciiemad@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIIEMAD.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las instalaciones del CIIEMAD para asistir a las sesiones de Colegio de Profesores presenciales que se desarrollarán a motivo de esta convocatoria.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/568/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 26/23 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIIEMAD: <https://www.ciiemad.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
(CIEMAD)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023



M. EN C. MARÍA DE LA LUZ VALDERRABANO ALMEGUA
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
(CIEMAD) DECANATO



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los Titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca en Sesión Extraordinaria celebrada el **15 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

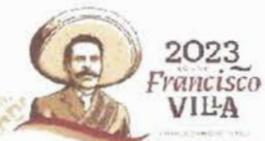
INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **27 de marzo de 2023** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en forma virtual y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

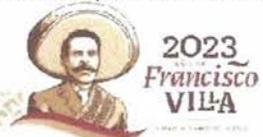
- a. Ser de nacionalidad mexicana;
- b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
- c. (Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación).
- d. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- e. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- f. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 28 y 29 de marzo de 2023, de 11:00 a 17:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas; y
 - i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 30 de marzo de 2023 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en forma virtual para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701, www.ciidir/oaxaca.ipn.mx



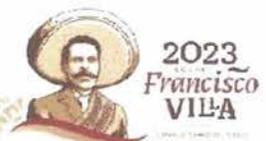
**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. **El 30 y 31 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca, (<https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. **El 31 de marzo de 2023** a partir de las **11:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual se llevará a cabo en la Sala de Videoconferencias y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca, dicha circunstancia.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

12. **El 5 de abril de 2023** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula C, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 17 y 18 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico imartinezy@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca.





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**NOVENA
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/588/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **39/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIIDIR, Unidad Oaxaca (<https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Oaxaca de Juárez, a 15 de marzo de 2023

**DR. JOSÉ ROBOLFO MARTÍNEZ Y CÁRDENAS
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Acordar sobre las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los Titulares de las Subdirecciones del Centro.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 175 fracción III, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) en Sesión Extraordinaria celebrada el **14 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 27 de marzo de 2023** a las **10:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio "Martin de la Cruz" y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CEPROBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CEPROBI.

SEGUNDA REQUISITOS

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CEPROBI, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Carretera Yautepec Juchitán, Km. 6, Calle CEPROBI F10-8, Colonia San Isidro, C.P. 61005, Yautepac, Morelos.
Coordinador (55) 5729 6000 Fax: 82500, www.ceprobi.ipn.mx





Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 28 y 29 de marzo de 2023, de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CEPROBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CEPROBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico colegioceprobi@ipn.mx:

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5.

El 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio "Martín de la Cruz" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 30 y 31 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CEPROBI, (<https://www.ceprobi.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CEPROBI.
9. El 31 de marzo de 2023 a partir de las 10:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CEPROBI, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Martín de la Cruz" y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CEPROBI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CEPROBI realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CEPROBI, dicha circunstancia.

Carretera Yautepec-Jalisco, Km. 6, Calle CEPROBI No. 8, Colonia San Isidro, C.P. 62731, Yautepec, Morelos.
Teléfono: (55) 5729 6000 | Ext. 82500, www.ceprobi.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

12. **El 5 de abril de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio "Martín de la Cruz", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI, en la página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 17 y 18 de abril de 2023**, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico colegioceprobi@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14.

El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CEPROBI.

NOVENA

Carretera Yautepec-Tlaxiلا, Km. 6, Calle CEPROBI No. 8, Colonia San Isidro, C.P. 62731, Yautepec, Morelos.
Teléfono (55) 5729-6000 Ext. 82500. www.ceprobi.ipn.mx



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/569/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **32/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CEPROBI (<https://www.ceprobi.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este Centro, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Yautepec, Morelos, a 14 de marzo de 2023


DRA. GABRIELA TREJO TAPIA

DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS
(CEPROBI)



IPN

CENTRO DE DESARROLLO
DE PRODUCTOS BIÓTICOS
YAUTEPEC, MOR.

Carretera Yautepec-Juquila, Km. 6, Calle CEPROBI No. 8, Colonia San Isidro, C.P. 42731, Yautepec, Morelos.
Teléfono: (55) 5729 6000 ext. 82500, www.ceprobi.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD SINALOA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 264, fracción IV; Artículo 87, fracción II y Artículo 105 del Reglamento de Estudios de Posgrado, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores lo siguiente:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto la terna correspondiente para la designación del Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 27 de marzo de 2023** a las **10:00 horas**, tiempo del pacífico, el Colegio de Profesores se reunirá en **el Auditorio de este Centro**, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Sinaloa

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauahémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; y, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente.
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno del IPN.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 28 y 29 de marzo de 2023 de 10:00 a 18:00 horas**, tiempo del pacífico, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en **la Sala de Juntas**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ciidirs@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma ó Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes No. 250, Col. San Joaquín, C.P. 81101. Apdo. postal 280, Guasave, Sinaloa,
México Tel. (687)8729625/8729626 ciidirs@ipn.mx/www.ciidirsinaloa.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 30 de marzo de 2023** a las **10:00 horas**, tiempo del pacífico, se reunirá el Colegio de Profesores en **el Auditorio del Centro** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 30 al 31 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa (<https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.
9. **El 31 de marzo de 2023** a partir de las **12:00 horas**, tiempo del pacífico, se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Sinaloa

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhlémo" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>.

12. **El 5 de abril de 2023** a las **11:00 horas**, tiempo del pacífico, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio del Centro**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa, en la página electrónica oficial <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 17 y 18 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciidirs@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes No. 250, Col. San Joachin. C.P. 81101. Apdo. postal 280, Guasave, Sinaloa,
México Tel. (687)8729625/8729626 ciidirs@ipn.mx/www.ciidirsinaloa.ipn.mx





La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/570/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **29/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa (<https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Sinaloa

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CEdyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Guasave, Sinaloa, a 13 de marzo de 2023



CIIDIR IPN
UNIDAD SINALOA
DIRECCIÓN

DR. JUAN CARLOS SAINZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD SINALOA.

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes No. 250, Col. San Joaquín. C.P. 81101, Apdo. postal 280, Guasave, Sinaloa,
México Tel. (687)8729625/8729626 ciidirs@ipn.mx/www.ciidirsinaloa.ipn.mx



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR)
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA,
BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 264, fracción IV; Artículo 87, fracción II y Artículo 105 del Reglamento de Estudios de Posgrado, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores lo siguiente:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto la terna correspondiente para la designación del Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA



A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- 1. El 27 de marzo de 2023** a las **10:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula Magna Héctor Mayagoitia Domínguez, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias
Marinas (CICIMAR)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

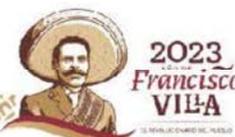
SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno del IPN.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 28 y 29 de marzo de 2023 de 10:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Aula Magna Héctor Mayagoitia Domínguez, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx :
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

— Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, Col. Playa Palo de Santa Rita,
Apdo. Postal 592. Código Postal 23096. La Paz, B.C.S. México
Tels. (52+612) 1234 658, 1234 734 y 1234 666. Fax (52+612) 122 53-22 <https://www.cicimar.ipn.mx/>





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

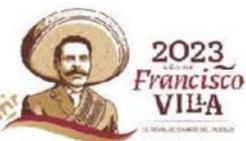
- 5. El 30 de marzo de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula Magna Héctor Mayagoitia Domínguez para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

- 6. Del 30 al 31 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) (<https://www.cicimar.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7.** El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
- 8.** El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).
- 9. El 31 de marzo de 2023** a partir de las **12:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).
- 10.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias
Marinas (CICIMAR)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicimar.ipn.mx/>

12. **El 5 de abril de 2023** a las **10:00 horas** el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula Magna Héctor Mayagoitia Domínguez, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), en la página electrónica oficial <https://www.cicimar.ipn.mx/>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 17 y 18 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx

— Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, Col. Playa Palo de Santa Rita,
Apdo. Postal 592. Código Postal 23096. La Paz, B.C.S. México
Tels. (52+612) 1234 658, 1234 734 y 1234 666. Fax (52+612) 122 53-22 <https://www.cicimar.ipn.mx/>



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Guauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/571/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **30/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) (<https://www.cicimar.ipn.mx/>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias
Marinas (CICIMAR)**

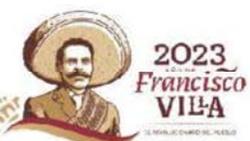
2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhlémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE MARZO DE 2023

DR. SERGIO HERNÁNDEZ TRUJILLO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS
(CICIMAR)





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
Y DE VINCULACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores, acordar sobre:

- La terna correspondiente propuesta al Director General para la designación del titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L).

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo y, 181 del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CMP+L en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **27 de marzo de 2023** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en aula interna del auditorio del CMP+L, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del citado Centro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CMP+L.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Mexicano para la
Producción más Limpia (CMP+L)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauihmoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 28 y 29 de marzo de 2023 de 10:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico serviciosadmincmpl@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 30 de marzo de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el aula interna del auditorio del CMP+L para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 30 al 31 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CMP+L: <https://www.cmpl.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CMP+L, podrá formular preguntas a las y los candidatos.

— Avenida Acueducto S/N, Col. Barrio La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cmpl.ipn.mx/>



2023
Francisco
VILLA



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CMP+L.
9. **El 31 de marzo de 2023** a partir de las **9:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CMP+L realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CMP+L, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **09:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cmpl.ipn.mx/>.

12. **El 5 de abril de 2023** a las **11:00 horas** el Colegio de Profesores se reunirá en el aula interna del auditorio del CMP+L, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Mexicano para la
Producción más Limpia (CMP+L)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CMP+L, en la página electrónica oficial: <https://www.cmpl.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 18 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccioncmpl@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Técnica y de Vinculación del CMP+L.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/572/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **34/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L): <https://www.cmpl.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

— Avenida Acueducto S/N, Col. Barrio La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Medero.
C.P. 07340, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cmpl.ipn.mx/>





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Mexicano para la
Producción más Limpia (CMP+L)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023



DR. RAÚL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO MEXICANO PARA LA
PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Legaria

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores, acordar sobre:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación del titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo y, 181 del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Legaria en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

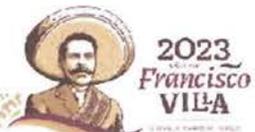
- El 27 de marzo de 2023** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio "José Antonio Irán Díaz Góngora", y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Legaria.

SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;

— Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500,
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cicata.ipn.mx/>





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

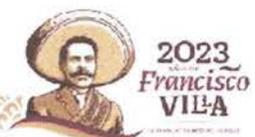
3. Los días 28 y 29 de marzo de 2023 de 07:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala Azul de este Centro, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, a los correos electrónicos cicata@ipn.mx y imirandav@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 30 de marzo de 2023 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio "José Antonio Irán Díaz Góngora" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Del 30 al 31 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaria: <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Legaria

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhlémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.
9. El **31 de marzo de 2023** a partir de las **11:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Legaria dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **3 y 4 de abril de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicata.ipn.mx/>.

— Calzada Legaria No. 694, Colonia Irigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500,
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cicata.ipn.mx/>



2023
Año de
Francisco
VILLA

12. El 5 de abril de 2023 a las 11:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio "José Antonio Irán Díaz Góngora", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, en la página electrónica oficial: <https://www.cicata.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 18 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar a los correos electrónicos cicata@ipn.mx y imirandav@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CICATA, Unidad Legaria.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/573/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **33/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Legaria

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICATA, Unidad Legaria: <https://www.cicata.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

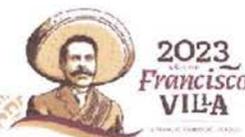
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

DR. ISAIAS MIRANDA VIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD LEGARIA



SEP
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
CICATA - LEGARIA





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”